

Elección incondicional



Prof. David J. Engelsma

Todo lo que el Padre me da, vendrá a mí; y al que a mí viene, no le echo fuera (Juan 6:37).

Introducción

El tema importante, de hecho, grandioso, de este libro son los cinco puntos del calvinismo, o las doctrinas de la gracia. Estas son cinco verdades sobresalientes de las Escrituras que fueron resaltadas, definidas y defendidas por uno de los grandes sínodos de la iglesia. Son la elección incondicional (acompañada de reprobación), la expiación limitada, la depravación total, la gracia irresistible (o eficaz) y la perseverancia (o preservación) de los santos.

El orden de nuestro tratamiento de estas verdades en este libro no es el mismo que el orden en que muchos de nosotros las hemos memorizado. Muchos de nosotros las hemos memorizado en el orden: la depravación total, la elección incondicional, la expiación limitada, la gracia irresistible y la perseverancia de los santos. La razón de este orden es que las primeras letras de las doctrinas en este orden deletrean la palabra TULIP. Este es un orden mnemotécnico. Es apropiado porque el tulip [tulipán] es una flor favorita en los Países Bajos, donde se celebró el sínodo (en la ciudad de Dordt, en 1618-1619) que defendió las cinco doctrinas del ataque contra ellas por un hereje llamado Jacobo Arminio.

En este libro seguiremos el orden en que el sínodo holandés trató las doctrinas, comenzando con la doctrina de la elección.

El nombre de estas doctrinas, los cinco puntos del calvinismo, no es del todo satisfactorio. Las doctrinas eran la teología del reformador, Juan Calvino. Calvino defendió estas cinco verdades. Él le mostró a la rama reformada del protestantismo su importancia fundamental.

Pero estas cinco doctrinas no son la creación de Calvino. Son verdades fundamentales del evangelio de la gracia. Así es como el Sínodo de Dordt vio y describió estas cinco verdades.

Estas cinco verdades describen la obra de salvación de Dios. Dan a conocer *cómo* Dios salva a un pecador y *por qué* lo salva. El pecador es salvado por la gracia irresistible cuando su condición espiritual es la de depravación total. La base de esta salvación es la expiación limitada de la cruz de Cristo. La razón por la cual Dios salva a este pecador por gracia irresistible sobre la base de la expiación de la cruz es la elección incondicional de Dios de este pecador para salvación en la eternidad. Tal es esta salvación que todos en quienes Dios comienza la obra ciertamente perseverarán hasta el fin y heredarán la vida eterna y la gloria en cuerpo y alma.

Contrariamente a la noción popular, estas cinco doctrinas no son verdades incidentales. Describen la obra de salvación de Dios en Cristo Jesús. Negarlas es corromper la verdad de la salvación. No pueden dejar de ser predicadas. Negarlas es predicar otro evangelio que no sea el de las Escrituras. Deben ser confesadas. Negarlas es jactarse de uno mismo como el propio salvador. Ellas afectan directamente el consuelo del creyente y de los hijos del creyente. Negarlas es vivir en duda de la salvación y, si uno posee alguna seguridad de salvación, con miedo de caer.

Es mi intención demostrar que las tres doctrinas que me corresponde explicar, defender y aplicar en este libro, a saber, la elección incondicional, la depravación total y la perseverancia de los santos, son las enseñanzas de la Biblia. Más particularmente, son las enseñanzas de Jesús en el evangelio de Juan.

Con el Sínodo de Dordt, comenzamos con la doctrina de la elección, o, más ampliamente, con la doctrina de la predestinación. La predestinación en la teología reformada se refiere al decreto eterno de Dios ordenando a algunos humanos a la vida eterna (elección) y a otros a la condenación eterna (reprobación). Dado que la elección es el aspecto más importante del decreto, pero está acompañada por el otro aspecto, la reprobación, así como el Sínodo de Dordt, me concentraré en la elección.

La enseñanza de Calvino

Aunque Calvino no fue el origen de los cinco puntos que se llaman por su nombre (la Escritura lo es), ciertamente los enseñó como verdades fundamentales del evangelio, particularmente la predestinación. Es necesario afirmar y probar esto hoy, porque muchos calvinistas profesantes, que desean excusar la ausencia de la predestinación en su propia predicación y enseñanza, minimizan la importancia de la predestinación en Calvino.

La predestinación puede no haber sido el “dogma central” para Calvino, pero ciertamente fue fundamental para el evangelio en el pensamiento de Calvino. En todos sus sermones y escritos, Calvino no solo enseñó la predestinación, sino que también la enfatizó.

De hecho, Calvino enfatizó la predestinación cada vez más fuertemente a medida que crecía. En 1552, escribió su *Un tratado sobre la predestinación eterna* en conexión con la controversia de Bolsec. En 1559, expuso y defendió la predestinación en la edición final de su *Institución*. También

en 1559, solo cinco años antes de su muerte en 1564, comenzó la serie de sermones sobre Génesis que incluía trece sermones sobre la elección de Jacob y la reprobación de Esaú que se publicaron por separado en francés (1562) y poco después en traducción al inglés (1579). Esta traducción al inglés de los sermones ha sido recientemente republicada, con ortografía modernizada, por Old Paths Publications [Publicaciones senderos antiguos] como *Sermons on Election & Reprobation* [sermones sobre la elección y reprobación] (1996).

En su biografía de Calvino, el francés, Bernardo Cottret, que él mismo es un incrédulo, reconoce francamente que, con respecto a la propia teología de Calvino, el calvinismo es virtualmente predestinación. "Calvino [afiló] los filos de su doctrina [de la predestinación] en lugar de suavizarlos, hasta tal punto que es correcto preguntar si el calvinismo no es simplemente predestinación".⁴

Esta importancia fundamental de la predestinación en la teología de Calvino ciertamente es evidente en las iglesias y la tradición que mantuvieron la confesión de la verdad como el Espíritu Santo dio a conocer la verdad a Calvino. Piensen en Turretin en Suiza, en Perkins en Inglaterra, en Gomarus y Bavinck en los Países Bajos, y en Warfield y Hoeksema en América del Norte.

Más significativamente, ambas ramas de las iglesias que llevan a cabo la enseñanza de Calvino (y, para tal caso, las de la Reforma) han hecho que la predestinación sea fundamental para sus confesiones en sus credos. Las iglesias reformadas han dado a la predestinación un lugar central en las *Tres Formas de Unidad*, especialmente los *Cánones de Dordt*. Las iglesias presbiterianas han hecho lo

⁴ Bernardo Cottret, *Calvin: A Biography* [Calvino: Una Biografía] (Gran Bretaña: T&T Clark, 2000), 322.

mismo en los *Estándares de Westminster*, especialmente en la *Confesión de Fe de Westminster*.

Oposición a la predestinación

Este celo por la doctrina de la predestinación escasea entre los calvinistas profesantes de hoy.

Las iglesias falsas, incluyendo la Iglesia Católica Romana, los modernistas del Consejo Mundial de Iglesias, y las iglesias que abiertamente defienden la salvación por el libre albedrío del pecador odian y desprecian la predestinación. Ellos blasfeman en cada oportunidad. Al hacerlo, muestran ser hijos de sus padres. Roma quemó a Juan Hus por enseñar que la iglesia es la compañía de los predestinados. Erasmo, eclesiástico liberal de su época, se separó de Lutero y la Reforma sobre la doctrina de la predestinación de Lutero, que Erasmo detestaba. Los carismáticos anabaptistas, precursores de los fundamentalistas, evangélicos y carismáticos de hoy, rechazaron por completo la predestinación.

Lo que es sorprendente es que los calvinistas nominales no tienen amor por la predestinación. La mayoría guarda silencio con respecto a la predestinación. Otros están atemorizados de la predestinación. Hablan ominosamente de la sombra que la elección proyecta sobre el evangelio, o de la tensión entre la elección y el pacto, o del peligro que la predestinación pone sobre las misiones y evangelismo, así como de una vida de buenas obras. Estas almas temerosas advierten incesantemente contra el "hipercalvinismo", con eso ellos se refieren a la enseñanza audaz, enfática y consistente de la predestinación, tanto la reprobación como la elección, como son enseñadas por Calvino y confesadas en los credos.

Otros que dicen ser reformados y calvinistas están atacando sutil y deshonestamente la predestinación desde dentro de las iglesias calvinistas. Rechazan la reprobación,

lo cual Calvino describió expresamente como la pérdida de la elección bíblica. Enseñan un amor universal de Dios en Cristo para todos los seres humanos sin excepción y el sincero deseo de Dios de salvar a todos sin excepción, cuyo amor y deseo se dice que se expresan en la oferta bien intencionada del evangelio. Esta es la doctrina arminiana de una voluntad universal de Dios para la salvación y gracia resistible.

En América del Norte, en los últimos años, ha aparecido en iglesias reformadas y presbiterianas prácticamente conservadoras, incluyendo la Iglesia Presbiteriana Ortodoxa, la Iglesia Presbiteriana en América y las Iglesias Reformadas Unidas, una enseñanza sobre el pacto que sostiene que Dios elige a cada niño bautizado sin excepción para salvación. Todos son elegidos en el sentido de Efesios 1:4: “según nos escogió [es decir, Dios] en él [es decir, Cristo] antes de la fundación del mundo”. Pero se dice que esta elección depende para su continuación y cumplimiento de las condiciones (obras) que los miembros del pacto deben cumplir. Al no cumplir con las condiciones, muchos de los elegidos se vuelven réprobos y perecen eternamente. Esta herejía se llama a sí misma la visión federal [es decir, pacto].

La seriedad de estas desviaciones, negaciones y ataques es exactamente lo que Calvino y los credos reformados enseñan acerca de la predestinación: La predestinación es fundamental para el evangelio de la gracia, de modo que la desviación de la predestinación es la desviación del evangelio, la negación de la predestinación es la negación del evangelio, y el ataque a la predestinación es el ataque al evangelio.

Esto es evidente a partir de la enseñanza de Jesús en el evangelio de Juan, particularmente Juan 6:37 en su contexto. Calvino, como Agustín antes que él, enseñó la predestinación porque la predestinación es la enseñanza de

la Biblia. Jesús enseñó la predestinación. No guardó silencio sobre la predestinación, que habría sido una forma de negarla. Él no tenía miedo a ella como una doctrina peligrosa. Más bien, enseñó la predestinación como fundamental para el evangelio de salvación.

De hecho, en Juan 6 Jesús enseñó la predestinación como parte de un mensaje evangelístico. Con motivo de su milagro de alimentar a la multitud con cinco panes y dos peces pequeños, que en sí mismo fue un llamado a la audiencia a creer en Él, cuando muchos se negaron a creer, Jesús dijo: “Todo lo que el Padre me da, vendrá a mí” (v. 37).

La elección soberana de Dios

El Padre, es decir, el Dios Trino, le da algunas personas a Jesús. Jesús habla de este acto de Dios más a menudo en el evangelio de Juan. En el versículo 39 del capítulo 6, Jesús dice: “Y esta es la voluntad del Padre, el que me envió: Que de todo lo que me diere, no pierda yo nada, sino que lo resucite en el día postrero”. Con respecto a aquellos a quienes Él ha llamado Sus “ovejas”, hombres y mujeres que oyen Su voz y lo siguen, Jesús declara en Juan 10:29, “Mi Padre que me las dio, es mayor que todos, y nadie las puede arrebatarse de la mano de mi Padre”.

La entrega de personas por parte de Dios a Él es de gran importancia para nuestro Señor en Juan 17, Su oración sacerdotal la noche antes de Su crucifixión. Mirando a Su obra redentora en la cruz, Jesús dice en el versículo 2: “como [“tu” esto es, el Padre] le has dado [esto es, al Hijo] potestad sobre toda carne, para que dé vida eterna a todos los que le diste”. En el versículo 9, Jesús ora por aquellos, y sólo por aquellos a quienes el Padre le ha dado: “Yo ruego por ellos; no ruego por el mundo, sino por los que me diste; porque tuyos son” (ver también vv. 6, 11, 12, 24).

El dar estas personas a Jesús es algo que Dios ha hecho antes de que ellos vengan a Jesús en fe. Juan 6:37 enseña que su venida a Jesús le sigue a la entrega de Dios de ellos a Jesús como el efecto de la entrega. Según el versículo 39, Dios se los dio a Jesús incluso antes de enviar a Jesús al mundo en la encarnación.

El dar personas a Jesús fue un acto de la voluntad de Dios. Los versículos 38 y 39 de Juan 6 enseñan que Jesús descendió del cielo para salvar a los que le fueron dados por Dios, y ordenados para la salvación, en la voluntad de Dios: "Porque he descendido del cielo, ... para hacer ... la voluntad del que me envió". El dar tomo lugar en la eternidad, como Pablo, derivando su doctrina de Jesús, escribe en Efesios 1:4, "antes de la fundación del mundo".

En cierto sentido, el dar fue un acto de Dios en el pasado, es decir, antes del tiempo. El versículo 39 dice que Dios le ha dado ciertas personas a Cristo. Lo que Dios ha decidido en la eternidad pasada, sigue en su voluntad, porque la voluntad de Dios no es un plan muerto, sino el propósito vivo del Dios que es eterno, es decir, por encima del tiempo. Por lo tanto, el versículo 37 dice que el Padre le "da" personas a Jesús.

Dar ciertas personas a Jesús fue (y es) la elección de Dios de algunas personas para que sean de Cristo en el decreto que las Escrituras en otros lugares llaman elección. La elección es uno de los dos aspectos de la predestinación. La predestinación en la teología cristiana y reformada es el decreto eterno de Dios ordenando el destino eterno de todos los seres humanos y ángeles: vida y gloria en el nuevo mundo para algunos; muerte y vergüenza en el infierno para otros. Nuestra concernencia es la predestinación de los seres humanos.

La elección es el decreto predominante y preeminente según la Biblia y las confesiones reformadas.

Es el ordenamiento de Dios de algunos humanos para la salvación.

Cristo Jesús enseñó la elección. No fue Calvino, ni siquiera fue Pablo quien primero enseñó la elección, como si, como alegan los críticos, el Pablo doctrinal haya arruinado el hermoso evangelio de Jesús con la sombría doctrina de la predestinación. Sino que Jesús enseñó la elección.

En cuanto a la elección, Jesús enseñó que es la elección de Dios de un cierto número de individuos particulares. El versículo 37 describe a aquellos que son dados a Jesús como “todo lo que”. Los individuos dados a Jesús forman un grupo, un gran todo unificado, un cuerpo completo. De él nadie, ningún miembro que conforma ese cuerpo, será, o puede ser, perdido: “no pierda yo nada” (v. 39).

Que este cuerpo está formado por seres humanos individuales, la segunda parte del versículo 37 lo indica: “al que a mí viene, no le echo fuera”.

Todo el cuerpo vendrá a Jesús, y vendrá de esta manera, que cada persona que compone el cuerpo por elección divina vendrá a Jesús.

Por lo tanto, Jesús enseñó que la elección no es simplemente la elección de un número de individuos, sino también la elección de estos individuos como la iglesia, el cuerpo y la esposa de Cristo Jesús: “Todo lo que” Dios le dio, no simplemente “cada uno a quien”. Aquí hay dos verdades implícitas que necesitan ser recordadas a nuestra época. La primera es la importancia esencial de la iglesia. Dios no escogió simplemente a individuos para salvación. Dios no le dio simplemente a Jesús una masa de individuos. Dios escogió a la iglesia. Dios le dio a Jesús una iglesia: “¡Todo!”.

La segunda verdad es que, aunque la iglesia se manifiesta en la congregación local, la iglesia es el cuerpo

universal de Cristo en todas las naciones, en todo momento, y consiste en los elegidos aún no nacidos y no convertidos (la iglesia latente), los elegidos convertidos y creyentes en el momento presente (la iglesia militante), y los elegidos ya llevados al cielo en sus almas glorificadas (la iglesia triunfante). Es un grave error, y contrario a una doctrina que todos los reformadores consideraron esencial, negar, como algunos reformados están haciendo hoy, la "iglesia invisible" como toda la compañía de los elegidos. Cristo enseñó la elección de "todo lo que", y "todo lo que" no se limita a ninguna congregación o denominación de iglesias.

En cuanto a la elección, Jesús enseña bien que es el ordenar de Dios de los seres humanos para salvación. Dios da estas personas a Cristo Jesús, para ser Su pueblo, para ser los objetos y beneficiarios de Su obra salvífica. Según el versículo 37, el fin, o propósito, de ese dar es que Jesús no los arroje a la desolación eterna. Según los versículos 39 y 40, el fin es que Jesús los levante de entre los muertos en el último día y les dé vida eterna.

La elección no es meramente para servir, como proponen los enemigos modernos de la doctrina de la predestinación de la Reforma. Tampoco es el significado de la elección simplemente un aliento de la iglesia en tiempos de persecución, como sugirió el erudito de la Reforma Heiko Obermann en su reciente libro.⁵ Dios escogió a hombres y mujeres para la salvación de Cristo Jesús. Él dio estas personas a Cristo Jesús, para recibir y compartir todo lo que Cristo Jesús llegó a ser y obtener por Su cruz y resurrección.

⁵ The Two Reformations: The Journey from the Last Days to the New World [Las dos Reformas: El Viaje desde los Últimos Días hacia el Nuevo Mundo] (NewHaven, CT: Yale University Press, 2003)

Hay otra verdad acerca de la elección que Jesús enseña en Juan 6:37 que puede ser fácilmente pasada por alto: En el decreto de elección, Dios escogió a Cristo Jesús primero. Si Dios nos dio a Cristo, Cristo estaba allí, en el decreto, para recibir todo lo que el Padre le dio. El Dios Trino eligió al hombre, Cristo Jesús (cuya Persona es el Hijo eterno de Dios), primero, para glorificar a Dios como cabeza de la iglesia. Entonces, Dios escogió a toda la compañía de los elegidos, como el cuerpo y la esposa de Cristo Jesús.

Cristo no aparece en el decreto de elección sólo como ejecutor del decreto, el que lleva a cabo la salvación para la que los elegidos fueron ordenados. Pero Cristo Jesús es preeminente en el decreto. Él es el primero en el decreto. Él da forma al decreto. Él determina todo lo que se le da, como la cabeza determina el cuerpo, como Adán determinó a Eva que iba a ser su complemento y ayuda, y como los cimientos determinan la casa que se construirá sobre los cimientos.

La pregunta, ¿por qué Dios dio hombres y mujeres a Cristo Jesús? es inevitable e importante. ¿Por qué escogió Dios a las personas para salvación? Y, ¿por qué Dios escogió a las personas específicas que hizo? Más personalmente, ¿por qué Dios nos dio a mí, a mi esposa y a mis hijos a Cristo Jesús? ¿Qué motivó a Dios a hacer esto?

Hay dos respuestas posibles a esta pregunta, y cada cristiano profesante, e iglesia y teólogo da una u otra de ellas. Una respuesta, que prevalece en nuestra era apóstata, es porque aquellos dados a Cristo lo merecían, se mostraban dignos de ello, o se distinguían de alguna manera de aquellos a quienes Dios no dio a Jesús. Esta es la raíz del falso evangelio de la salvación por la voluntad y las obras del pecador.

La otra respuesta es porque Dios amó libremente a aquellos a quienes Él dio a Cristo, a pesar de su indignidad,

de hecho, a pesar de que merecían todo lo contrario de ser dados a Cristo, que el versículo 37 describe como ser “echados fuera”. Esta es la raíz del evangelio de la salvación solo por gracia.

Jesús proclama que la explicación de ese dar es gracia, pura gracia; pura gracia solamente; pura gracia soberana. Dios no nos dio a Jesús porque vinimos a Jesús, o porque vendríamos a Jesús, o porque Dios previó que vendríamos a Jesús. Sino que venimos a Jesús porque Dios nos dio a Jesús en la eternidad. Nuestro venir a Jesús, que el versículo 40 describe como creer en Jesús, habiéndolo visto en la Palabra como se presenta en la predicación del evangelio, se debe a que Dios nos dio a Jesús. Jesús no dijo: “Todo lo que vendrá a mí, el Padre me lo dará”. Sino que Él dijo, “Todo lo que el Padre me da, vendrá a mí”.

Expresando esta verdad teológicamente, Jesús enseñó que la fe proviene de, depende de, y se debe a la elección eterna.

Puesto que toda nuestra bondad es el fruto y el resultado de venir a Cristo, recibiendo así de Él la bondad que está en Él, no había nada en nosotros, naturalmente, que pudiera habernos hecho dignos de elección, que pudiera habernos distinguido de los demás, o que pudiera haber atraído la elección de Dios de nosotros.

La única razón por la que Dios nos dio a Cristo estaba en el Dios que elige. Esa razón era, y sólo podía ser, gracia.

Nuestra indignidad para ser dados a Cristo, y la gracia de Dios al darnos, están implícitas en la sorprendente descripción de Jesús de la elección: dar personas a Jesús. Sólo hay una razón por la que alguien necesita ser dado a Jesús: él o ella es un pecador. Él o ella es culpable, que necesita el perdón de Jesús. Él o ella es depravado, que necesita la santidad de Jesús. Él o ella está

alienado de Dios, que necesita reconciliación. Él o ella está muerto, que necesita resurrección para vida.

Así que aparecimos en la mente de Dios cuando Él nos escogió, indistinguibles de aquellos que no fueron dados a Cristo Jesús, como incapaces de cualquier bien, incluyendo el bien de creer en Jesús, como aquellos pasados por alto en el decreto de elección.

Así es como el apóstol describe la elección en Romanos 11:5: “escogido por gracia”.

Esto es como los *cánones de Dordt* describen la elección cuando definen la predestinación como la “profunda misericordiosa e igualmente justa distinción de personas” (I:6).

Dios no nos muestra gracia por primera vez cuando nos convierte. II Timoteo 1:9 enseña que Dios fue misericordioso con nosotros ya en la eternidad: “quien nos salvó... no conforme a nuestras obras, sino según el propósito suyo y la gracia que nos fue dada en Cristo Jesús antes de los tiempos de los siglos”.

Esta gracia de la elección, la fe reformada la confiesa como elección *incondicional*. La elección de Dios de ciertas personas para salvación no dependía de, o estaba condicionada por, que hicieran algo, por ejemplo, creer en Cristo, o ser algo, por ejemplo, personas que naturalmente aman a Dios y son naturalmente amadas por Dios. La elección de personas por parte de Dios no dependía de los elegidos, como si Dios previera quién creería y seguiría creyendo, y se los diera a Jesús. Esta fue la enseñanza de los arminianos en el tiempo del Sínodo de Dordt. Los *cánones*, o decisiones, de *Dordt* condenaron esta enseñanza de los arminianos como un evangelio falso. Este juicio de Dordt se erige como el veredicto oficial de la fe reformada sobre la doctrina de la elección condicional hasta el día de hoy.

Hablar, como hacen muchos calvinistas profesantes, de arminianos evangélicos es un rechazo de

Dordt y un oxímoron, una contradicción en términos. Evangélico significa confesar el evangelio. Aquel que confiesa el evangelio, que es el mensaje de gracia, arraigado en la elección incondicional, es decir, misericordiosa, no puede ser un arminiano. Un arminiano, sosteniendo (como todo arminiano) que la elección, de hecho, su propia elección, es condicional, es decir, dependiente de sí mismo, no es evangélico. Él no confiesa el evangelio de la gracia. Él es no-evangélico, de hecho, antievangélico. Aquellos que son verdaderamente evangélicos deben testificarle del evangelio de la gracia y llamarlo a arrepentirse y creer en el evangelio.

¡Qué importante es esta verdad de la elección incondicional para la seguridad de la salvación! Mi venir a Cristo Jesús en fe es una seguridad, no sólo de la salvación presente (porque Jesús no echará fuera a nadie que venga a Él), sino también de la elección eterna de Dios de mí (porque venir a Jesús es el fruto y el efecto de la elección). Porque la elección, como voluntad incondicional de la salvación de Dios, es inmutable (no depende de nada en mí, sino sólo de la gracia de Dios), yo estoy seguro de mi salvación eterna. Este es el consuelo del creyente reformado y sus hijos elegidos.

Por otro lado, aquellos que suponen que la elección de Dios de ellos depende de la fe de ellos, nunca pueden tener certeza de su salvación. Ellos creen por su propio libre albedrío hoy, pero pueden perder su fe por su propio libre albedrío mañana. Debido a que su elección depende en todo momento de su libre albedrío altamente inestable, pueden llegar a ser réprobos mañana y perecer eternamente. De hecho, ni siquiera están seguros de la autenticidad y el valor de su fe. Para ellos, la fe no es más que una decisión humana hacia Cristo. Para el creyente reformado, su fe es un vínculo espiritual con Cristo y una

actividad celestial de conocer y confiar en Cristo, obrada en él por el poder del Dios que elige.

El rechazo soberano de Dios

Lo que ilustra y recomienda peculiarmente la gracia de la entrega de Dios de ciertas personas a Cristo en el decreto de elección es que Dios no dio a todos los hombres sin excepción a Cristo Jesús (cf. Cánones I:15). Dios ha excluido a los demás de ese gran cuerpo de humanos que Él le dio a Su Hijo. El rechazo de Dios de algunos en el mismo decreto eterno en el que Él eligió a otros es claramente enseñado por Jesús en Juan 6:37. Si todo lo que el Padre le ha dado a Jesús vendrá a Él y si, de hecho, no todos los hombres vienen a Jesús, entonces algunos hombres, todos aquellos que no vienen a Él en fe, no fueron dados a Jesús por el Padre, sino rechazados por Él.

El decreto de elección es un decreto selectivo: elige a algunos de la raza humana y pasa por alto a otros. Este es un aspecto importante de la enseñanza de Jesús en Juan 6. En el versículo 36, Él se dirige a aquellos en su audiencia que no creen en Él: “Mas os he dicho, que aunque me habéis visto, no creéis”. Pero su incredulidad no indica el fracaso de la voluntad de Dios, o el fracaso del ministerio de Jesús. El versículo 37 enfatiza que Dios nunca se los dio a Jesús, que nunca fue la voluntad de Dios que creyeran y fueran salvos, y que Jesús, que vino a hacer la voluntad de Dios, nunca buscó la salvación de ellos.

Jesús enseña la reprobación en el versículo 37, así como también la elección. Dios pasó por alto a algunos con el decreto eterno dando ciertas personas a Cristo Jesús. Este pasar por alto con la elección fue el decreto eterno que ordenaba a estas personas para el destino eterno de ser expulsadas para siempre.

Esto fue solo por parte de Dios. Él no le debe a nadie que Él lo dé a Cristo Jesús. Dar a alguien a Cristo Jesús es

un acto de gracia de Dios. Aquellos que se oponen a la reprobación realmente toman la posición de que Dios *debe* elegir a todos, negando así la gracia de la elección. Además, el castigo al que Dios ordena a algunos, lo merecen a causa de su incredulidad y todos sus otros pecados.

La justicia de la reprobación de Dios no resta valor a la soberanía del decreto. La reprobación es igualmente incondicional con la elección. Los réprobos están involucrados en una miseria común con los elegidos. Que Dios haya reprobado a algunos, mientras elige a otros, debe explicarse solo por la soberanía de Dios. Fue Su gran placer hacerlo. Esta fue la propia explicación de Jesús de la obra de Dios de ocultar el evangelio a algunos, mientras lo revelaba a otros: “Sí, Padre, porque así te agradó” (Mateo 11:26).

Especialmente este aspecto de la predestinación es odiado y opuesto. Los enemigos abiertos de la fe reformada, Roma y los arminianos, siempre han hecho de la reprobación el objeto especial de su ira y desprecio. Cuando la facción arminiana se presentó ante el Sínodo Dordt en 1618, abrieron su asalto al evangelio de la gracia atacando la doctrina de la reprobación.

Hoy en día, los calvinistas profesantes se oponen a la reprobación. Algunos lo rechazan rotundamente. Otros, menos honestos, rechazan la reprobación con la misma eficacia manteniendo un silencio total al respecto y, al mismo tiempo, enfatizando una enseñanza que contradice rotundamente la reprobación. Esta es la enseñanza de que Dios quiere la salvación de todos los seres humanos sin excepción en el amor que Él tiene por todos ellos. Esta voluntad amorosa de Dios para la salvación de todos, Él luego la expresa e intenta llevarla a cabo en la predicación del evangelio de Cristo como una “oferta” impotente. Iain Murray del Banner of Truth [estandarte de la verdad] en Gran Bretaña promueve vigorosamente esta negación de la

reprobación en toda la tierra, y en todo el mundo calvinista.⁶

A lo que esto equivale es a la enseñanza de que Dios tiene dos decretos de elección. Una es la voluntad misericordiosa de Dios para la salvación de todos los hombres sin excepción. Esta voluntad, o propósito, de Dios es condicional. Depende de la aceptación de la oferta de salvación por parte del pecador. Esta voluntad de Dios es ineficaz. De hecho, a menudo se frustra. El otro decreto de elección es la voluntad de Dios para la salvación de algunos, sólo aquellos que realmente serán salvos. Debido a que este decreto particular está precedido por la voluntad para la salvación de todos condicionalmente, este decreto también es, en realidad, condicional, es decir, dependiente de la fe de aquellos que son elegidos.

Precisamente esta fue la herejía de los arminianos en Dordt. Ellos también enseñaron un decreto particular de elección, especialmente cuando querían impresionar y engañar a los ortodoxos. Pero con este decreto particular enseñaron un decreto general, indefinido, no decisivo, condicional, deseando la salvación de todos sin excepción. La fe reformada ha condenado esta doctrina de dos voluntades contradictorias, o propósitos (o deseos), de Dios con respecto a la salvación de los pecadores. El Sínodo de Dordt (1618-1619) dijo esto sobre la doctrina de Arminio (y de Murray) de dos elecciones de pecadores:

“Habiendo sido explicada la verdadera doctrina sobre la *elección* y el *rechazo*, el Sínodo *rechaza* los errores de aquellos... que enseñan: «que la elección de Dios para la vida eterna es múltiple y variada: una, general e indeterminada; otra, particular y determinada; y que esta última es, o bien, imperfecta, revocable, no

⁶ Iain Murray, *Spurgeon v. Hyper-Calvinism: The Battle for Gospel Preaching* [*Spurgeon vs Hiper-Calvinismo: La Batalla por la Predicación del Evangelio*] (Edimburgo: Banner, 1995).

decisiva y condicional; o bien, perfecta, irrevocable, decisiva y absoluta... Pues esto es una especulación de la mente humana, inventada sin y fuera de las Sagradas Escrituras, por la cual se pervierte la enseñanza de la elección, y se destruye esta cadena de oro de nuestra Salvación: *Y a los que predestinó, a éstos también llamó; y a los que llamó, a éstos también justificó; y a los que justificó, a éstos también glorificó* (Ro. 8:30)
(Cánones I: Rechazo de Errores:2).

La negación de la reprobación es necesariamente la negación de la elección bíblica. Es la negación de la elección como lo enseñó Jesús en Juan 6. Si Dios no ha rechazado a nadie en el decreto eterno, Él debe haber escogido a todos. Entonces, el fracaso de algunos para creer representa la frustración de la gracia de Dios y el fracaso de Cristo Jesús. Y el venir de otros no se debe a la gracia de la elección (porque Dios ha querido la salvación para todos por igual), sino que es su propio logro. Por lo tanto, la negación de la reprobación es la pérdida del evangelio de la gracia.

Contrariamente a la vergüenza, el miedo y el silencio de tantos calvinistas cobardes y diluidos con respecto a la doble predestinación, es decir, la elección acompañada de reprobación, Jesús proclamó públicamente la predestinación. La proclamó en un ambiente evangelístico, en Juan 6. Jesús la proclamó porque estaba decidido a predicar que la salvación es misericordiosa.

La causa de toda salvación

Jesús enseñó la entrega de Dios de hombres y mujeres a él mismo como la fuente y causa de toda salvación. Él mismo como el Salvador de hombres y mujeres perdidos y pecadores y toda Su obra salvadora se deben a que Dios le dio personas a Él en la eternidad. ¿Por qué descendió él del cielo? ¿Por qué predicó y realizó milagros? ¿Por qué sufrió y murió? ¿Por qué resucitará a hombres y mujeres en el último día?

¡Porque el Padre le había dado un pueblo!

Específicamente, nuestro venir a Jesús tiene su fuente y causa en que Dios nos da a Jesús en el decreto de elección. Esta es la verdad absolutamente vital que Jesús enseña en Juan 6:37. Algunos se negaron a venir a Él cuando realizó el milagro de alimentar a la multitud y cuando él se proclamó a sí mismo como el pan de Dios que viene del cielo. Jesús reconoció esto en el versículo 36: “aunque me habéis visto, no creéis”. Jesús no se desanimó, como si la voluntad de Dios fuera frustrada y su ministerio fuera un fracaso. Él no respondió, “Dios sinceramente deseaba salvarte, pero te resististe a Su gracia”. Sino que Él dijo a los incrédulos: “Todo lo que el Padre me da, vendrá a mí”, implicando claramente que el hecho de que no vinieran a Él estaba de acuerdo con la reprobación de Dios de ellos.

Juan 10:26 registra la palabra de Jesús a ciertos incrédulos: “pero vosotros no creéis, porque no sois de mis ovejas, como os he dicho”. Debido a que ciertas personas no son de las ovejas de Cristo *por ser dadas a Cristo en el decreto de elección*, Dios les niega la fe cuando se predica el evangelio, y en cambio las endurece en su incredulidad natural.

Venir a Cristo Jesús no está en el poder natural del pecador. Venir a Cristo no es una condición que el pecador debe realizar para ser salvo. Venir a Cristo no es el acto del pecador sobre quien la voluntad misericordiosa de Dios para la salvación de todos los hombres sin excepción dependa para su eficacia.

Venir a Cristo Jesús es el don de Dios a ciertos seres humanos.

Esta es la enseñanza de Jesús en Juan 6:37: “Todo lo que el Padre me da, *vendrá a mí*”.

Venir a Jesús es la actividad espiritual de un pecador de confiar solo en Cristo Jesús para el perdón y la

vida eterna. Es la actividad de alguien que, conociéndose a sí mismo como un pecador culpable, depravado, necesitado, digno de condenación por el justo juicio de un Dios santo, se arroja sobre Cristo Jesús para toda su salvación.

En una palabra, venir a Jesús es fe.

Y la fe fluye de, se debe a y es causada por la elección. Todo lo que el Padre le da a Jesús vendrá a Él, es decir, todo ese gran cuerpo de la iglesia, compuesto por un número cierto, definido y grande de individuos de todas las naciones y razas, elegidos por Dios, creará en Cristo Jesús. Todos vendrán *porque Dios se los dio a Cristo*. La voluntad de Dios, Su voluntad eterna, misericordiosa y electiva, es todopoderosa, atrayendo a “todo lo que” Él le dio a Cristo a través de una fe verdadera. “Ninguno puede venir a mí [es decir, a Jesús], si el Padre que me envió no le trajere” (Juan 6:44).

Puesto que venir a Cristo Jesús, o la fe, es el medio de recibir a Cristo mismo como Salvador y a todas las bendiciones de la salvación, la elección es la fuente y la causa de toda salvación.

La causa de la salvación en el pacto

Lo que particularmente necesita ser defendido hoy en los círculos reformados es que la elección es la fuente y la causa de la salvación, determinando quién será salvo, *en la esfera del pacto*, entre los hijos de padres creyentes. Esto es ampliamente negado por los predicadores, teólogos e iglesias reformadas. La negación a menudo se expresa en la declaración engañosa y fatua, “La elección y pacto no son idénticos”. (Ningún teólogo o iglesia reformada en la historia del protestantismo reformado ha sido siempre tan denso como para suponer que la elección y el pacto son idénticos). Lo que se quiere decir es que la elección realmente no tiene nada que ver con la salvación en el

pacto. En la esfera del pacto, especialmente entre los hijos físicos de padres creyentes, se dice que todos por igual son objetos de la promesa misericordiosa y el amor salvador de Dios en Cristo. Pero la salvación real y eterna de un niño en particular depende de su cumplimiento de la condición requerida. La condición es su acto de creer. A lo que equivale esta enseñanza popular es a la doctrina de que la voluntad del pecador, en este caso el niño pecador, decide la salvación en la esfera del pacto.

Cristo Jesús enseñó lo contrario en Juan 6. Hablando a los *judíos, hijos físicos de Abraham (a quien Dios dio la promesa del pacto, "yo seré el Dios de tu simiente")*, circuncidados con la *señal y el sello del pacto*, Jesús dijo: "En la esfera del pacto, con respecto a los hijos físicos de Abraham, 'Todo lo que el Padre me da, vendrá a mí'". La elección es la fuente y la causa de la salvación en el pacto, como en el campo misionero. Con respecto a nuestros hijos también, es cierto que no pueden venir a Jesús a menos que el Padre los traiga, y Él trae a aquellos, y sólo a aquellos, a quienes Él ha dado a Cristo.

Teniendo su fuente y causa en la elección incondicional, toda la salvación es misericordiosa, total y exclusivamente misericordiosa, desde el don de la fe hasta la maravilla de la resurrección del cuerpo en el último día.

¿Por qué los teólogos reformados temen entonces la elección? ¿Por qué los predicadores guardan silencio al respecto? ¿Por qué las iglesias toleran la contradicción total de esto por la enseñanza de que Dios tiene una voluntad misericordiosa, condicional e ineficaz para la salvación de todos sin excepción?

Como fuente y causa de toda salvación, la elección debe ser predicada, confesada, cantada y defendida.

La advertencia de que la elección implica, conduce o fomenta el descuido y la pasividad, particularmente con respecto a venir a Cristo para la salvación, es un hombre de

paja. “¡La iglesia que de todo corazón mantiene la elección y la reprobación no puede llamar a los pecadores a venir a Cristo!” “¡La persona que está convencida de su propia elección no vendrá a Cristo, o minimizará la importancia de venir a Cristo toda su vida!”

Jesús enseña tanto la elección como la importancia, de hecho, la necesidad, de venir a Él. Que todos los que el Padre le da vendrán a Él no implica la falta de importancia de venir a Él para salvación. ¡Al contrario! Venir a Jesús es la única manera de recibir la salvación que Dios ha querido para nosotros en el decreto. La elección misma establece que venir a Cristo es el único camino de salvación. La elección no sólo determina el fin (salvación), sino que también determina los medios y el camino (venir a Cristo).

Por lo tanto, creyendo en la elección, creyendo que la elección ha provisto a Cristo como Salvador de los pecadores, creyendo que la elección ha abierto un camino de salvación para los pecadores, creyendo que la elección hará que la predicación sea fructífera en la salvación de los pecadores, la iglesia sale en misiones para predicar a Cristo a todos y cada uno y para llamar a todos y cada uno a venir a Cristo. De la misma manera, la iglesia llama a todos los hijos de los creyentes a venir a Cristo.

En este llamado, la iglesia no niega la elección predicando que Dios ama a todos, que Cristo ha descendido del cielo para ser el Salvador de todos, y que Dios tiene una voluntad misericordiosa para la salvación de todos. Más bien, el llamado declara que Cristo recibirá, y de ninguna manera echará fuera, a todo el que venga. Y el llamado asegurará a todos aquellos que vienen a Cristo que ellos vienen porque Dios se los dio a Cristo en la eternidad.

En la manera de venir a Cristo, tenemos la seguridad de nuestra elección.

La seguridad de ser entregado a Cristo

La doctrina de la elección incondicional ofrece seguridad.

Existe la seguridad de que todos los elegidos vendrán a Cristo y serán salvos. La elección de “todo lo que” en Juan 6:37 es segura. Ninguno de los incluidos en el “todo lo que” se perderá. Toda la iglesia vivirá en vida eterna y gloria.

Esto fue una seguridad para Jesús mismo, ya que experimentó el rechazo de sí mismo en incredulidad por parte de muchos en su audiencia. Él aseguró Su propia alma muy humana cuando dijo, ante la incredulidad de la multitud: “Todo lo que el Padre me da, vendrá a mí”.

La iglesia, sus ministros y sus misioneros también tienen esta seguridad en su labor a menudo difícil y desalentadora.

Pero la seguridad de la elección a la que me refiero es nuestra propia seguridad personal de haber sido dados a Cristo por Dios en su consejo eterno.

¿Es la enseñanza de Jesús para mí personalmente? ¿Puedo estar seguro de que nunca seré desechado, que Jesús me resucitará en el último día, que estoy incluido en el “todo lo que” el Padre le dio a Jesús?

El propósito de Jesús en Juan 6 es la seguridad de cada uno a quien el Padre le ha dado, la seguridad de la salvación presente y futura, basada en la elección, de la cual cada uno debe estar seguro. Todo el pasaje, versículos 37-40, respira el propósito de la seguridad: Todos *vendrán*; y al que a mí viene, *no le echo fuera*. Y esta es la voluntad del Padre, el que me envió: que de todo lo que me diere, no pierda yo *nada*; que *todo aquel* que ve al Hijo, y cree en él, tenga vida eterna; y *yo le resucitaré*.

Sorprendentemente, en la segunda parte del versículo 37 el lenguaje de Jesús se vuelve personal e individual. Habiendo comenzado al hablar de “todo lo

que”, toda la iglesia, ahora él habla de cada individuo: “y *al* que a mí viene”. Enfáticamente, la seguridad que Él quiere que cada uno del “todo lo que” tenga, y la seguridad que Él da por esta misma palabra, aplicada al corazón de cada uno por el Espíritu de Jesús, es la certeza de que Dios dio a él o a ella a Jesús, la certeza de la elección de él o ella.

Los *Cánones de Dordt* son bíblicos cuando confiesan, “Los elegidos son asegurados de esta su elección eterna e inmutable, a su debido tiempo” (I:12).

Cada uno de nosotros recibe la seguridad de la elección *al venir a Cristo*, es decir, por la fe en Él. Que este es el camino, el único camino, para estar seguro de la elección, Jesús lo enseña cuando Él conecta la elección y la fe de la manera que Él lo hace. Puesto que la fe es el fruto seguro de la elección, todo aquel que cree, de corazón, está seguro de su elección. La fe misma es la seguridad de la salvación misericordiosa, arraigada y basada en la elección incondicional. La fe es también la evidencia de la elección: nadie puede o quiere creer, excepto que Dios se lo haya dado a Jesús.

¡Qué grande seguridad es esta: ¡He sido de Cristo desde la eternidad! ¡Yo soy de Cristo ahora! ¡Yo seré de Cristo para siempre! y todo por una decisión misericordiosa de Dios, ¡que no depende de mi voluntad, mis obras o mi valor!

Hay tal seguridad sólo donde el evangelio de la elección incondicional es proclamado y creído. Bajo la enseñanza de la elección condicional, ya sea por Roma, o por los evangélicos y carismáticos que enseñan abiertamente la salvación por el libre albedrío del pecador, o por los calvinistas profesantes con su elección universal y condicional de la voluntad misericordiosa de Dios para salvar a todos, o por los hombres de la visión federal que enseñan la elección condicional en el pacto, solo existe el terror de que la salvación presente y la elección misma

puedan perderse y son perdidas por muchos. Aunque uno viene a Cristo hoy, puede ser expulsado mañana, y para siempre. Aunque uno cree y tiene vida eterna ahora, puede que no sea resucitado a la vida en el último día. Multitudes viven y mueren en este miedo, multitudes de cristianos profesantes.

¡Terrible!

La duda de la elección no es la voluntad del Padre, no para aquellos a quienes Él ha dado a Jesús.

En Su gracia, el Padre quiere nuestra salvación.

En Su gracia, Él también quiere nuestra certeza de la salvación.